

Mayo de 2024

**Propuesta de clasificación de ofertas de los servicios auxiliares de carga,
descarga y movimiento de fondos en la sucursal de Palma**
GCS 23/13352

Departamento de Adquisiciones

Con fecha 26 de febrero de 2024, el órgano de contratación competente aprobó la documentación y autorizó el gasto y la contratación, así como la selección de empresas, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la prestación de los servicios auxiliares de carga, descarga y movimiento de fondos en la sucursal de Palma, por importe de 19.200,00 euros, que incrementado con el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a un total de 23.232,00 euros, para un periodo inicial de 1 año, prorrogable hasta un máximo de 5 años.

Siguiendo el procedimiento de contratación, el órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el día 2 de abril de 2024.

Dentro del plazo establecido se recibió oferta de la empresa siguiente: TRANSPORTES BLINDADOS, S.A. (TRABLISA).

Analizada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por la empresa, se considera que cumple con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Se procedió a la apertura de la documentación relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) presentada por el licitador, entregándose ésta a la sucursal solicitante para su evaluación.

Con fecha 8 de abril de 2024 se invita a la empresa a mejorar su oferta económica, ratificando la misma en el plazo concedido para ello.

El importe de la proposición económica final es el reflejado en el cuadro siguiente:

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO (impuestos indirectos excluidos)
Transportes Blindados, S.A. (Trablisa)	18.240,00 €

Conforme con el contenido de la cláusula “Ofertas anormalmente bajas” del Pliego de Cláusulas Particulares, que forma parte del presente procedimiento de contratación, se ha analizado la posible oferta anormalmente baja, resultando que no se encuentra en dicha situación.

El Director de la Sucursal de Palma ha remitido Informe de valoración de ofertas que se adjunta, indicando que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que, del análisis de la documentación aportada, aplicando los criterios de valoración establecidos, se obtiene la siguiente clasificación:

POS.	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	Transportes Blindados, S.A. (Trablisa)	100

En virtud de lo expuesto, se propone al órgano de contratación competente la siguiente propuesta:

- La aprobación de la clasificación de oferta referida, según el artículo 150 de la Ley 9/2017, de las ofertas presentadas para la prestación de los servicios auxiliares de carga, descarga y movimiento de fondos en la sucursal del Banco de España en Palma.

Una vez aprobada la clasificación, se solicitará la documentación indicada en la cláusula “Negociación y examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares, al objeto de elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente.

Responsable de la Unidad de Contrataciones I

Se aprueba la clasificación de ofertas en los términos propuestos.

Jefa de la división de Contratación